

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 0413 /

VALLENAR, 05 FEB. 2015

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
SR. MARIO ROBERTO ARAYA CONTRERAS

VISTOS

9. La necesidad de generar "Extracción, informe de Testigos de losa e inicio de estudio de ingeniería estructural del Edificio DAEM ubicado en Serrano 913.-
10. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
11. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
12. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

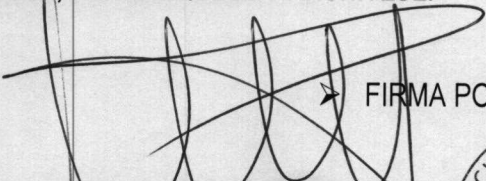
DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	MARIO ROBERTO ARAYA CONTRERAS
RUT	:	13.018.484-7
CARGO	:	INGENIERO CIVIL
ESTABLECIMIENTO	:	DAEM VALLENAR
VALOR CONTRATO	:	\$ 1.108.333.- (UN MILLON CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)
DESDE	:	02 DE FEBRERO DEL 2015
HASTA	:	09 DE FEBRERO DEL 2015
IMPUTACION	:	"FAGME 2014"

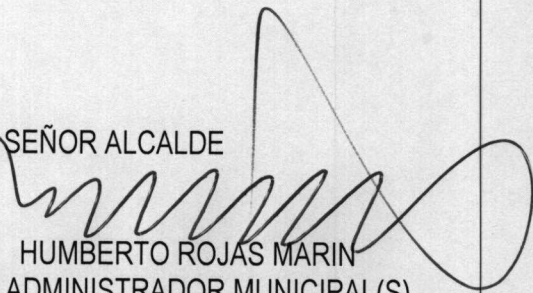
- 3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.
- 4°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.
- 5°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




HUMBERTO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado